

Montevideo, 22 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De mi consideración:

Amparada en las facultades otorgadas por el artículo 155 del Reglamento de la C.RR, solicito se curse la presente exposición escrita a la señora Ministra de Defensa Nacional.

Según información difundida públicamente por Diario Helvecia el pasado 20 de setiembre de 2026¹ (a la cual nos remitimos), existe una propuesta del artista plástico Daniel Fraga Alonso, con el fin de realizar una intervención artística sobre el buque escuela ROU 20 “Capitán Miranda”, incorporando imágenes y símbolos bajo la consigna “Desaparecidos, bandera para los jóvenes”.

Queremos expresar nuestra discrepancia con términos de propuesta en tanto vincule la misma al buque escuela. Este constituye una unidad de la Armada Nacional que, como tal, solo debe mantener símbolos de especial significación **institucional** que, en cada uno de sus viajes, **representen oficialmente al Uruguay ante el mundo**.

El propio Estado ha destacado su función como instrumento comunicacional y diplomático y su cometido de proyectar la imagen de nuestro país en el exterior. Por tal motivo entiendo que las velas del Capitán Miranda deben permanecer, tal como ocurre actualmente, exclusivamente identificadas con diseños representativos de nuestros símbolos patrios que hacen a la identidad nacional, sin ser utilizadas como soporte para consignas, mensajes o interpretaciones vinculadas a una visión determinada de acontecimientos políticos o históricos.

El Capitán Miranda pertenece a todos los uruguayos. Cuando ingresa a un puerto extranjero no representa a un gobierno, a un partido político, a una corriente de pensamiento ni a una interpretación particular de nuestra historia: representa a la República Oriental del Uruguay. Precisamente por ello, considero que sus velas deben transmitir aquello que inequívocamente

¹ <https://helvecia.com.uy/2026/09/20/artista-plastico-de-san-jose-propone-una-intervencion-sobre-el-buque-capitan-miranda-para-hablar-de-memoria-desaparecidos-y-derechos-humanos/>



PARTICULAR

nos identifica y nos une como Nación: nuestros colores, nuestros símbolos patrios y nuestra identidad nacional.

Ello no supone desconocer la importancia de la memoria, de los derechos humanos ni del debate sobre nuestro pasado reciente. Por el contrario, son asuntos que deben ser abordados con profundidad, respeto y pluralidad en los ámbitos institucionales pertinentes.

Por tratarse de uno de los símbolos más reconocibles de la Armada Nacional y de una verdadera representación itinerante del Uruguay ante el mundo, entiendo que esta cuestión merece una definición clara, pública e institucional, que esperamos sea compartida por la señora Ministra.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Lic. NIBIA REISCH
Representante Nacional